

Expediente: 237/25

Carátula: BARRIONUEVO RAFAEL ENRIQUE ANTONIO C/ CARRIZO JUAN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368673847 - BARRIONUEVO, RAFAEL ENRIQUE ANTONIO-ACTOR

900000000000 - CARRIZO, JUAN JOSE-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 237/25



H20461541046

JUICIO: BARRIONUEVO RAFAEL ENRIQUE ANTONIO c/ CARRIZO JUAN JOSE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 237/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 14/05/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de **\$366.800** en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$165.200, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado RAUL MATIAS BUSTOS EGÜES tiene regulado honorarios por el monto de \$560.000.

CONCEPCIÓN, 14 de mayo de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$109.200 (PESOS CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de BARRIONUEVO RAFAEL ENRIQUE ANTONIO, desde la cuenta N° 560809608620467, CBU N° 2850608750096086204675, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 403793013745, CBU N° 0070374930004037930151 del Banco GALICIA, titular RAFAEL ENRIQUE ANTONIO BARRIONUEVO, CUIT N° 20368673847.

III. Resérvese la suma de \$56.000 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL) para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados al Letrado RAUL MATIAS BUSTOS EGÜES.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado RAUL MATIAS BUSTOS EGÜES con el *art. 35 de la ley 5480.GN*

Actuación firmada en fecha 14/05/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.